Unidad: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD RASES No. 1

EL JEFE (E) REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1 DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 00011 DEL 02 DE ENERO DE 2025, MODIFICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 00364 DE 12 DE FEBRERO DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, NOMBRADO MEDIANTE ORDEN INTERNA NO. 151 DEL 08 DE JULIO DE 2025 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO: 81-7-20231-24
CONTRATISTA: INSTITUTO ROOSEVELT
NIT 860013874 - 7

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS DE TRASTORNOS NEUROLÓGICOS Y OSTEOMUSCULARES, APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1."

VALOR DEL CONTRATO INICIAL: SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000,00), MONEDA LEGAL COLOMBIANA, DISTRIBUIDOS ENTRE VIGENCIAS DE LA SIGUIENTE MANERA: PARA LA VIGENCIA 2024 U N VALOR DE CIEN MILLONES DE PESOS ($ 100.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA Y PARA LA VIGENCIA 2025 EL VALOR DE QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 500.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.".

PLAZO DEL CONTRATO: HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2025.

Que el día 24 de abril del 2025 se realizó la modificación 001 – adición al Contrato No. 81-7-20231-24 por medio del cual se modifico la **CAUSULA TERCERA -VALOR** en el sentido de adicionar la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** suma que no supera el 50% de conformidad con el parágrafo único del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, para efectos legales y presupuestales el valor del contrato asciende a la suma de **NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS ($900.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** discriminados de la siguiente manera: para la vigencia 2024 un valor de **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** y para la vigencia 2025 un valor de **OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($800.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** y se modificó la **CLAUSULA SEPTIMA - PLAZO DE EJECUCIÓN** hasta el 31 de agosto del 2025.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
PÓLIZA CUMPLIMIENTO No. M-100244642 **ANEXO:** 1 **EXPEDIDA:** 24/04/2025

COMPAÑÍA ASEGURADORA: CHUBB SEGUROS DE COLOMBIA S.A.
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL No. 02-67805 **EXPEDIDA:** 01/07/2025

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento	$ 180.000.000,00	23/04/2025	31/01/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales	$ 45.000.500,00	23/04/2025	31/01/2029
Calidad del Servicio	$ 450.000.000,00	23/04/2025	31/01/2026
Responsabilidad civil extracontractual	$2.500.000.000,00	13/08/2024	12/08/2025

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Bogotá, el día 10 JUL 2025

Mayor. JHON EDISON LIZCANO GODOY
Jefe (e) de la Regional de Aseguramiento en Salud No1.

Elaborado por: AA-34 WILMER ANDRES LOZANO SANCHEZ
Analista de Contratos-REGI1

Revisado por: Capitán Isaac Amado Codina Gallardo
Jefe (Grupo contratos (RASES) No.1.

Revisado por: Capitán ÉDISSON FERNANDO TERÁN PINO
Jefe (E) Área Logistica y Financiera Rases No 1

Vo. Bo.: PS-18 MILTON RICARDO CASAS IRREGUI
Abogado Grupo Asuntos Jurídicos (RASES) No 1

C10 81-7-20131-24 $900.000.000 31-Agost.-2025

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.04.24 09:30:25 -05:00

Código de Seguridad: +DgWb2mo+LpJNpv0PtEQAA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100244642	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	14971485	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/11/2024	24:00 Horas Del	31/01/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	INSTITUTO ROOSEVELT	**No. DOC. IDENTIDAD**	860.013.874-7
DIRECCIÓN	CRA 4 ESTE # 17-50 BOGOTA	**TELÉFONO**	3137466089
ASEGURADO	LA NACION - POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.336.524-5
DIRECCIÓN	CRA 68 B-BIS NO. 44-58 P.4	**TELÉFONO**	3204000989
BENEFICIARIO	LA NACION - POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.336.524-5
DIRECCIÓN	CRA 68 B-BIS NO. 44-58 P.4	**TELÉFONO**	3204000989

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE MODIFICA EL VALOR DEL CONTRATRO Y SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE ACUERDO A MODIFICACION NRO 001 - ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO 81-7-20231-24 CELEBRADO ENTRE LA NACION - POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 1 Y INSTITUTO ROOSEVELT
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.81-7-20231-24 , CUYO OBJETO ES

PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS DE TRASTORNOS NEUROLOGICOS Y OSTEOMUSCULARES, APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.1

LA ASEGURADORA HACE CONSTAR EXPRESAMENTE QUE SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 23/04/2025	24:00 Horas Del 31/01/2026	180.000.000,00	156.526,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 23/04/2025	24:00 Horas Del 31/01/2029	45.000.000,00	100.171,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 23/04/2025	24:00 Horas Del 31/01/2026	450.000.000,00	391.315,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 675.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MULTISEGUROS LATINOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	648.012,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	648.012,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	123.122,00
TOTAL A PAGAR	$	771.134,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/09/2028

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
DE LA INFRAESTRUCTURA Y FASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100244642	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	14971485	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/11/2024	24:00 Horas Del	31/01/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CONVENIDAS Y QUE LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION

TOMADOR: INSTITUTO ROOSEVELT NIT:860013874-7
ASEGURADO/BENEFICIARIO: NACION - POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 1 NIT: 900.336.524-5

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	+DgWb2mo+LpJNpv0PtEQAA==	Número de póliza	100244642
Número de anexo	1	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	24/04/2025	Inicio de vigencia Global	01/11/2024
Fin de vigencia Global	31/01/2029	Tomador	INSTITUTO ROOSEVELT
		Asegurado	LA NACION - POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL
Valor asegurado	675.000.000,00		
Movimiento	PRORROGA		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.81-7-20231-24 , CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS DE TRASTORNOS NEUROLOGICOS Y OSTEOMUSCULARES, APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.1 LA ASEGURADORA HACE CONSTAR EXPRESAMENTE QUE SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS Y QUE LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIONTOMADOR: INSTITUTO ROOSEVELT NIT:860013874-7ASEGURADO/BENEFICIARIO: NACION - POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 1 NIT: 900.336.524-5POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE MODIFICA EL VALOR DEL CONTRATRO Y SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE ACUERDO A MODIFICACION NRO 001 - ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO 81-7-20231-24 CELEBRADO ENTRE LA NACION - POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 1 Y INSTITUTO ROOSEVELT		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 23/04/2025	24:00 Horas del 31/01/2026	$ 180.000.000,00	$ 156.526,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 23/04/2025	24:00 Horas del 31/01/2029	$ 45.000.000,00	$ 100.171,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 23/04/2025	24:00 Horas del 31/01/2026	$ 450.000.000,00	$ 391.315,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT: 860.026.518-6
Calle 71 #7-21 Piso 7

Bogotá D.C. , Colombia
O +(601) 319 0300
F +(601) 319 0408

599132

CHUBB

CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.
NIT: 860.026.518-6
CERTIFICA QUE:

INSTITUTO ROOSEVELT *identificada con* ***Nit. 860.013.874-7*** *tiene contratada con nuestra compañía la Póliza de Responsabilidad Civil Profesional Médica No. 02-67805, bajo las condiciones que detallamos a continuación:*

TOMADOR:
INSTITUTO ROOSEVELT

ASEGURADO:
INSTITUTO ROOSEVELT

VIGENCIA:
Desde 13 de agosto de 2024 a las 00:00 horas hasta 12 de agosto de 2025 a las 24:00 horas

LÍMITE ASEGURADO:
COP $2.500.000.000 por reclamo y en el agregado anual

DEDUCIBLE
20% mínimo COP $20.000.000 por reclamo

La presente certificación se expide por solicitud del Asegurado en conexión al contrato Con ***LA NACION – POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 1 Y INSTITUTO ROOSEVELT***

Bajo estos términos y condiciones se extiende a amparar los servicios profesionales de un ***ACTO MÉDICO ERRÓNEO*** *en conexión con el CONTRATO No. 81-7-20231-24* ***MODIFICACION No. 001 – ADICION Y PRÓRROGA AL CONTRATO No. 81-7-20231-24 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 1 Y INSTITUTO ROOSEVELT.***

Se aclara que se cubre únicamente bajo el límite asegurado de la presente póliza. Este certificado no modifica de manera alguna ni toma precedente sobre los términos y condiciones de la póliza No. 02- 67805

Esta certificación se encuentra sujeta a la totalidad de términos, condiciones, amparos, exclusiones, garantías, definiciones y sublímites de acuerdo con la Póliza de Responsabilidad Civil Profesional Médica No. 02-67805, emitida por ***CHUBB SEGUROS,*** *y el* clausulado de condiciones generales.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá, el día 01 de julio de 2025.

Cordialmente,

GLORIA STELLA GARCÍA MONCADA
CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.